



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION

FO-M9-P3-01- V04

Cod. – 1.130.20.2.82

SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE
PARTICIPACION CIUDADANA

ACTA No. 1

FECHA: Santiago de Cali, 18 de diciembre de 2018
HORA DE INICIO: 2:30 p.m.
HORA DE TERMINACIÓN: 4:45 p.m.
LUGAR: Sala de Juntas Despacho de la Gobernadora
ASISTENTES:

Doris Nohemí Pizarro M.	Secretaría de Desarrollo Social
Orlando Riascos Ocampo	Secretaría de Desarrollo Social
Luis Eduardo Gutierrez	Secretaría de Desarrollo Social
Carlos Diago	Delegado de la Gobernadora
Edgar Erazo	Oficina Asesora de Participación Ciudadana
Gloria Milena Márquez	Delegada Depto. Administrativo de Planeación
David Fernando Monzón	Delegado de la Secretaría General
Luz Angela Paruma	Profesional Especializado Secretaría General
Jorge Andrés Mañosca	Profesional Universitario, Secretaría General



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION

Orminsul Cano Quintero
LuisHermes Ruiz
Alfonso Cortés García
Hernando Burbano
William Rengifo
Jaime Quintero Ríos
Mario García Castrillón
Blanca Cuellar
Lucedi Pabón
Rubiela Delgado Escobar
Amanda Castañeda
Gerardo Saavedra Tamayo
Mario Alberto Güegía
Fanory Mestizo Mera
Luis José Hernández C.
Hermes Alfredo Ruiz
Elizabeth Patiño Alcalde
Liliana Consuelo Vanegas
Francisco Julian Martínez
Gustavo Vásquez Revelo
Juan Pablo Guzmán
Isabella Gómez Puerta
Elías Rengifo Delgado
Gustavo Corrales Posse
Oscar Eduardo López
Jacqueline Espinal
Abelardo Sanclemente
Ricardo Emilio Canal
Marcela Cifuentes
Juan Iván Sánchez

Representantes del Consejo Territorial de
Planeación Departamental
Representantes de la Federación de Acción
Comunal
Representantes de las ONG

Representantes de la Red de Veedurías

Representantes de los Sindicatos

Representantes de los Consejos los Consejos
Municipales de Desarrollo Rural CMDR
Representantes de las Comunidades indígenas

Representantes de las comunidades
Afrodescendientes
Representantes de las asociaciones de las
Organizaciones de Mujeres
Representantes de la Plataforma Departamental
de Juventud
Representantes de Consejo Participativo de
niños, niñas y adolescentes
Representantes de la Federación Departamental
de Juntas Administradoras Locales.
Representantes de la Asamblea Ciudadana
Consultiva Departamental LGBTI
Representantes de las Organizaciones de la
educación física, deporte y recreación
Representantes del Consejo Consultivo de la
Industria Turística del Valle del Cauca



**DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION**

DEPENDENCIAS CONVOCADAS AUSENTES:

- Mesa Departamental de Víctimas
- Asociación Colombiana de Universidades ASCUN
- Representante de los Gremios Económicos
- Representante de los Consejos Estudiantiles Universitarios
- Representante del Comité Departamental de Discapacidad
- Representante de la Mesa Departamental de Adulto Mayor
- Representante del Consejo Departamental de Política Ambiental y Gestión Integral del Recurso Hídrico-CODEPARH
- Representante del Consejo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres
- Representante del Comité Departamental de Libertad Religiosa, Culto y Conciencia
- Representante Consejo Departamental de cultura

ORDEN DEL DÍA:

1. Instalación Consejo Departamental de Participación ciudadana a cargo de la Dra. Doris Nohemí Pizarro Melgarejo, Secretaria de Desarrollo Social y Participación
2. Lectura Resolución No. 033 de diciembre 14 de 2018, conformación Consejo Departamental de Participación Ciudadana
3. Presentación personal de los integrantes del Consejo Departamental de Participación Ciudadana
4. Presentación funciones del Consejo según Decreto 0816/2018
5. Propositiones y Varios.





DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION

DESARROLLO:

Siendo las 2.30 p.m. la Dra. Doris Nohemí Pizarro Melgarejo, Secretaria de Desarrollo Social y Participación da por iniciada la instalación del Consejo Departamental de Participación Ciudadana comenzando por la aprobación del orden del día.

1. Seguidamente, la Dra. Pizarro realizó la instalación del Consejo Departamental de Participación Ciudadana, enfatizando que este será un organismo que será encargado de Asesorar de manera permanente al Departamento del Valle del Cauca en el diseño de la Política Pública de Participación Ciudadana, marco jurídico y diseño de Políticas Públicas, diseñar la puesta en la marcha del Sistema Departamental de Participación Ciudadana como un dispositivo de articulación de instancias, espacios, sujetos, recursos, instrumentos y acciones de la participación ciudadana y sobre todo la toma de decisiones de la política pública provenientes de las acciones de participación ciudadana.

La Dra. Pizarro habla de los antecedentes que dieron origen a la participación ciudadana en el año 2017, mencionando que se recogieron las experiencias desde el año 2016, 2017 y 2018 con la Asesoría de Participación Ciudadana, Secretaría General, Secretaría de Desarrollo Social y Participación, Departamento Administrativo de Planeación y la Oficina de Transparencia para la Gestión Pública.

Menciona que se ajustó el decreto 1574 del 25 de noviembre de 2016, dando lugar al establecimiento del Decreto 1-3-1-3-0816 de Julio de 2018 que adopta el artículo 81 de la Ley 1757 del 2015 y crea, conforma y fijan las



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION

funciones para la organización y el funcionamiento del Consejo Departamental de Participación Ciudadana.

Así mismo, menciona que el funcionario Juan Carlos Vergara de la Secretaría de Ambiente, Agricultura y Pesca trabajó fuertemente en la convocatoria en los municipios para la postulación de representantes de los Consejos Municipales de Desarrollo Rural CMDR y la elección de un representante en este Consejo Departamental de Participación Ciudadana y su delegado.

Por otra parte, menciona que hay sectores pendientes por la elección y designación de sus representantes, tales como: Mesa Departamental de Víctimas, Asociación Colombiana de Universidades ASCUN, Representante de los Gremios Económicos, Representante de los Consejos Estudiantiles Universitarios, Representante de la Mesa Departamental de Adulto Mayor y Representante del Consejo Departamental de Política Ambiental y Gestión Integral del Recurso Hídrico-CODEPARH.

Subsiguientemente, argumenta que la ruta para el año 2019 debe iniciar con la elaboración del Plan de Trabajo por parte de este Consejo Departamental de Participación Ciudadana, el cual debe articularse con las metas de resultado y producto del Plan de Desarrollo en curso 2016 – 2019 “El Valle está en Vos”, trabajar en la política pública de participación ciudadana e integrarlos a los proyectos del Plan de Desarrollo, presentarlo en la Asamblea Departamental, así como también realizar el código de ética para este Consejo.





DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION

El Dr. Carlos Diago, en representación de la Gobernadora del Departamento del Valle del Cauca, menciona que la Secretaría Técnica de este Consejo estará a cargo del Departamento Administrativo de Planeación. Arguye también que la Ley 1757 del 2015 fomenta los mecanismos de participación ciudadana, el sistema de participación ciudadana y el Consejo Departamental de Participación Ciudadana. Menciona, además, que el Consejo Departamental de Participación Ciudadana debe velar por la política pública de todos los sectores, por el establecimiento de un fondo de participación ciudadana para la gestión de recursos de nivel Nacional, Departamental y municipal.

La Doctora Pizarro menciona que la próxima reunión se realizará el 5 de febrero de 2019 a las 4:00 de la tarde con la Sra. Gobernadora, Dilian Francisca Toro, donde sesionará el Consejo Departamental de Participación completo con todos sus integrantes.

El Dr. David Monzón, Director Técnico de la Secretaría General da la bienvenida a los miembros del Consejo Departamental de Participación, da las gracias por la asistencia y por la conformación de este Consejo.

2. Posteriormente, Luis Eduardo Gutiérrez de la Secretaría de Desarrollo Social y Participación da lectura de la Resolución 1.230-60 (33) del 14 de diciembre de 2018, "Por medio de la cual, se realiza la publicación de los elegidos por cada sector para la conformación del Consejo Departamental de Participación Ciudadana".





**DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION**

Una vez que se socializa en esta reunión la resolución anterior (Resolución 1.230-60 (33) del 14 de diciembre de 2018), la funcionaria Miriam Velez Quiroga, de la Secretaria de Desarrollo Social y Participación y en representación del Sindicato Unitario SUGOV manifiesta que se debe dejar constancia en la presente acta que hubo irregularidades en la elección del representante de los sindicatos, ya que ellos en la primera convocatoria presentaron toda la documentación requerida para la postulación, entregaron el nombre del titular y el suplente; sin embargo el SUGOV no fue convocado a esta reunión. La secretaria de desarrollo social y participación, Doris Noemi Pizarro Melgarejo, aseguró que este tema debe ser tratado en proposiciones y varios.

3. Se realiza la presentación personal de los integrantes del Consejo Departamental de Participación Ciudadana.

Mario García Castrillón representante de las Veedurías Ciudadanas, William Rengifo en representación del sector ONG's, Mario Alberto Urregia en representación de las Organizaciones Indígenas del Valle del Cauca Orivac, Luis José Hernández Carabalí, en representación de los afrodescendientes, Elizabeth Patiño Alcalde, representante del sector Mujer, Abelardo Sanclemente, representante del sector deporte, Luz Edith Pabón, representante del sector Sindicatos, Amanda Castañeda suplente de los Consejos Municipales de Desarrollo Rural, Orminsul Cano Quintero del sector Consejo Territorial de Planeación, Alfonso Cortés García de la Federación de Juntas de Asociación Comunal del Valle del Cauca, Francisco Julian Martínez de la Plataforma de Juventudes, Juan Pablo Guzmán del Consejo de niños, niñas y adolescentes, Marcela Cifuentes del Consejo Consultivo de la Industria Turística, Elías Rengifo Delgado de Federación Departamental del Valle del Cauca Fedejal, Oscar Eduardo López Asamblea





DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION

Departamental LGBTI, Gloria Milena Márquez delegada por el Dr. Roy Alejandro Barreras, Director del Departamento Administrativo de Planeación, Luz Angela Paruma de la Secretaría General y la Dra. Doris Nohemí Pizarro Melgarejo de la Secretaría de Desarrollo Social y Participación.

4. El Dr. Orlando Riascos, Asesor de la Secretaría de Desarrollo Social y Participación realizó la presentación de funciones del Consejo Departamental de Participación Ciudadana según Artículo 4 del Decreto 0816 de 2018 que versa: a. Asesorar de manera permanente al Departamento del Valle del Cauca en materias relacionadas con la participación ciudadana, especialmente en lo correspondiente al marco jurídico y el diseño de las políticas públicas de participación ciudadana. b. Evaluar de manera permanente la oferta participativa estatal para sugerir al Gobierno Departamental la eliminación, fusión, escisión y modificación de las instancias y mecanismos de participación ciudadana existentes. c. Asesorar al Gobierno Departamental en la definición de estrategias que motiven a la ciudadanía para presentar iniciativas para el mejoramiento de la participación ciudadana y promover en todo el departamento la cultura y la formación para la participación. d. proponer incentivos con el fin de propiciar la inversión del sector privado en programas, políticas y planes para la promoción de la participación ciudadana. e. Sugerir a las distintas entidades y organismos de la administración central y descentralizada del nivel departamental, municipal y distrital del Valle del Cauca, modificaciones en sus planes, programas y proyectos, para asegurar la debida participación ciudadana en los mismos. Las sugerencias deberán ser evaluadas por las entidades y organismos correspondientes. f. Evaluar las políticas y programas de participación ciudadana departamental y proponer las modificaciones que considere





DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION

pertinentes. g. Presentar un informe anual público a la Asamblea Departamental del Valle del Cauca sobre la situación de la participación ciudadana en el departamento. h. Asesorar al Gobierno Departamental en la definición de los mecanismos más idóneos para financiar las iniciativas de participación ciudadana. i. Promover la elaboración y adopción de códigos de ética para el ejercicio responsable de las actividades en los distintos espacios e instancias de participación ciudadana. j. Promover la economía de espacios de participación y la articulación institucional como herramientas prioritarias para materializar la política pública de participación ciudadana. k. Darse su propio reglamento y fijar autónomamente su plan de trabajo.

La Dra. Pizarro menciona que a cada representante se le entregó en esta reunión una carpeta para que revisen su contenido y la normatividad.

5. Propositiones y varios: Proponen que:

- a. Se dote el Consejo de un código de ética
- b. Alfonso Cortés de la Federación de Juntas de Asociación Comunal dice que en todos los municipios de categoría fiscal 1 y 2 habrá un consejo municipal de participación. Argumenta que se debe velar porque desde este Consejo esos beneficios de esa intervención se trasladen hacia la periferia.
- c. La señora Miriam Velez que está en representación del SUGOV, menciona que su propuesta no debe ir en proposiciones y varios, sino como una moción de orden ya que según el parágrafo 5. Del Decreto 0816 *"las organizaciones de la sociedad civil que cumplieron con los requisitos del artículo 5. Parágrafo 1 del Decreto Departamental 010-24-1574 del 25 de noviembre de 2016, que fueron designados y elegidos como representantes, serán reconocidos como*





DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION

titulares para la convocatoria que se derive del presente Decreto", en tal sentido, manifiesta que el SUGOV cumplió con los requisitos no se notificó al presidente ni a ningún miembro del sindicato SUGOV.

- d. William Rengifo del sector ONG's dice que se debe dejar constancia en el acta para que haya recursos para incentivar el sector solidario, crear un fondo especial para este sector y crearse un fondo para temas de participación ciudadana.
- e. Mario García Castrillón, representante Veedurías propone que si se puede autorizar en este Consejo Departamental de Participación para que compartan la base de datos de todos los representantes y conformar una red para poder intercomunicarse.
- f. Que en la próxima reunión del mes de febrero se lleve una propuesta con el borrador del reglamento interno, es decir que para el 30 de enero se tenga el preliminar de reglamento listo.
- g. Orminsul Cano del Consejo Territorial de Planeación y el Dr. Carlos Diago proponen que se debe complementar con el Plan de trabajo y un cronograma de trabajo para el año 2019
- h. El Dr. Diago propone que para la próxima reunión cada miembro haga una presentación muy breve en 5 minutos para contextualizar a los otros miembros del sector que representa.
- i. La Dra. Pizarro y el Dr. Riascos de Secretaría de Desarrollo Social, mencionan que debido a que pese al duro trabajo llevado a cabo en esta conformación del Consejo Departamental de Participación y que hay sectores que aun no han elegido su representante, proponen que se resuelva la conformación de esos sectores en los 3 meses siguientes a la conformación de este Consejo; Sin embargo, el Consejo Departamental de Participación Ciudadana propone que se faculte a la Secretaría de Desarrollo Social y



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION

Participación para que convoque la conformación de estos miembros para que antes del 5 de febrero ya se hayan elegido estos miembros faltantes.

- j. Proponen que se dejen unas fechas para que el Consejo Departamental de Participación se reúna antes del 5 de febrero para preparar los puntos a presentar a la Gobernadora.
- k. Orminsul Cano del Consejo Territorial de Planeación propone que se mire un poco el proceso anterior, qué sector no fue convocado para que se subsane la conformación plena del Consejo.
- l. Oscar Eduardo López, representante de la Asamblea Departamental LGBTI propone que se debe generar un cronograma de actividades y que se dé a conocer con antelación, debido que hay miembros que vienen desde otros municipios y deben programarse para quedarse en Cali cuando hay este tipo de reuniones.
- m. Alfonso Cortés, representante de la federación de Juntas de Asociación Comunal propone que se debe conformar el sistema de participación ciudadana.
- n. Orminsul Cano del Consejo Territorial de Planeación propone que creen en la nube una carpeta para que vayan subiendo todos los documentos que deban compartir y trabajarse.
- o. La Dra. Pizarro propone que se conforme un grupo de WhatsApp y que además se envíe a un solo correo las propuestas del Plan de Trabajo.
- p. Este Consejo Departamental de Participación ciudadana aprueba la proposición i. planteada por la Dra. Pizarro y el Dr. Riascos, pero modificada, en el sentido que se faculte a la Secretaría de Desarrollo Social y Participación para que convoque la conformación de estos miembros para que antes del 5 de febrero ya se hayan elegido estos miembros faltantes.



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION

- q. La próxima reunión del Consejo Departamental de Planeación queda definida para el 5 de febrero de 2019 a las 4:00 de la tarde.
- r. La Sra. Miriam Romero de la veeduría de Barranquero dice que le deja una tarea a todos los miembros del Consejo Departamental de Participación para que trabajen en contra de la corrupción tan grande que existe en la Salud, que se proponga desde este espacio acabar las EPS.

Siendo las 4:45 p.m. se da por terminada la reunión.

Doris Noemi Pizarro Melgarejo
Secretaria de Desarrollo Social y Participación

Álvaro Jiménez García
Director (e) Departamento Administrativo de Planeación Departamental

Proyectó y elaboró:

Gloria Milena Márquez – Profesional Universitaria, Departamento Administrativo de Planeación

Revisó:

Orlando Riascos Ocampo – Profesional Especializado, Secretaria de Desarrollo Social y Participación

Luis Eduardo Gutiérrez Rojas - Profesional Universitario, Secretaria de Desarrollo Social y Participación